

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 146
PRIMAVERA, 09/06/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
La Cantidad de \$ 200,716 DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM
2050, SERIE AGJ3106996, EQUIVALENTE A 11.413 FOTOCOPIAS.
Fecha de Pago 09/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34592	08/06/2010	200,716

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :126

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		200,716
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200,716	
Totales		200,716	200,716

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	200,716	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		200,716
Totales		200,716	200,716



Patricia Oyarzo Torres
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Gloria Barra Garrido
UNIDAD DE CONTROL



Ricardo Olea Celis
ALCALDE



Juan Carlos Mancilla Perez
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero